

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **IEPS/IMSAN26-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS-INV3-05-2026.**
OFICIOS DE AUTORIZACIÓN: **No. PMSSH/TM/409/2026, No. PMSSH/TM/406/2026, No. HACIENDA-V-IEPS/GO-2026-054-002 y el No. HACIENDA-V-IMSAN/GO-2026-054-001.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y DEL FONDO IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2026.**

PARA EL "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL"

En la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo, siendo las **13:00 horas del día 13 de Julio de 2026**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de San Salvador, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y los licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto la **Profa. Luciana Mejía Hernández** en representación del **Dr. Norberto Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité, servidora pública designada por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento establecido mediante el oficio PMSSH/4162/2026 de fecha 07 de julio de 2026; así como en el numeral I inciso C del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente la junta.

La **Profa. Luciana Mejía Hernández**, Presidente del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Lectura al resultado del análisis cualitativo de las proposiciones presentadas.
- 3.- Resolución.
- 4.- Cierre del Acta.

NOMBRE
Presidente. Dr. Norberto Martínez Cruz. Presidente Municipal Constitucional. Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández
Secretario. L.C. Margarito Marín López. Tesorero Municipal
Vocal Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Contralora Municipal.
Vocal L.D. Dulce Grisela Anaya Calixto. Directora Jurídica. Representada por la L.D. Damaris Arlett Avecilla Aguilar.
Vocal Lic. Alexis Cano Pérez. Director de Planeación Municipal

Vocal Arq. Luis Fernando Trejo Padilla Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés Representante de la Asamblea Municipal Representada por la C. María Candelaria Zúñiga Ángeles.
Lic. Joacim Pascual Acosta Ramos Encargado de la Oficialía Mayor Área requirente

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y del resultado de la evaluación realizada por el área requirente mediante el oficio **No. PMSSH/OM/4180/2026**, firmado por el **Lic. Joacim Pascual Acosta Ramos** Encargado de la Oficialía Mayor; se asientan los siguientes datos:

1.- JULIO PALAFOX PALAFOX

No cumple, de acuerdo a las fracciones XVII y XXVI del artículo 4 de la Ley, debido a que la propuesta económica presentada resulta ser un **precio no aceptable**, porque rebasa el techo presupuestal asignado para las tres partidas solicitadas, además; en su propuesta económica no especifica si sus montos incluyen IVA, así como en la partida tres propone solo copias en blanco y negro y se solicitaron cotizar a color y blanco/negro; para el **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, solicitado por la Oficialía Mayor Administrativa Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

2.- YOLANDA MENDOZA BERNAL

Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requerida en las tres partidas solicitadas, y su propuesta económica es solvente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para el **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, solicitado por la Oficialía Mayor Administrativa Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

I.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:

Nombre del licitante	Proposición por tipo de fotocopidora	Tipo de copia	Precio unitario con I.V.A. incluido
YOLANDA MENDOZA BERNAL	Partida 1	Negro	\$0.348
	Partida 2	Negro	\$0.348
		Color	\$1.508
	Partida 3	Negro	\$0.348
		Color	\$1.508

Resolución:

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Número **IEPS/IMSAN26-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS-INV3-05-2026**, de acuerdo al artículo 65 de la Ley el **contrato abierto** se asigna a la persona física la **C. YOLANDA MENDOZA BERNAL**, por un monto máximo autorizado de

\$262,207.99 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Siete Pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la adjudicación de las tres partidas solicitadas para el **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**, solicitado por Oficialía Mayor Administrativa Municipal; referido en la propuesta técnica y económica del participante.

Se le comunica a la persona física la **C. YOLANDA MENDOZA BERNAL**, que deberá presentarse en la Oficialía Mayor en los próximos tres días hábiles para la firma del contrato correspondiente. La falta de firma de alguno de los participantes en la presente Acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

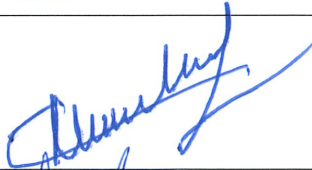
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica **oficialiamayorssh@gmail.com**

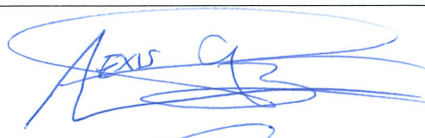
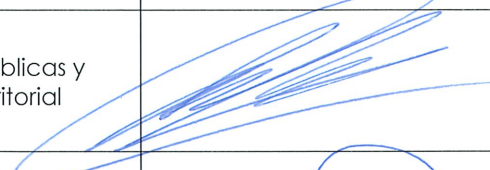
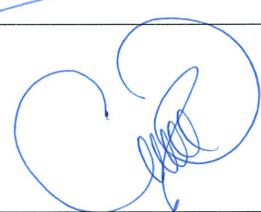
La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** Número **IEPS/IMSAN26-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS-INV3-05-2026**. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de San Salvador.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Norberto Martínez Cruz. Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández Presidente del Comité	Secretaría General Municipal	
L.C. Margarito Marín López. Secretario del Comité	Tesorero Municipal	
Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Vocal del Comité	Contralora Municipal.	
L.D. Dulce Grisel Anaya Calixto. Vocal del Comité Representada por la L.D. Damariss Arlett Avecilla Aguilar	Directora Jurídica Municipal	

Lic. Alexis Cano Pérez. Vocal del Comité	Director de Planeación Municipal	
Arq. Luis Fernando Trejo Padilla.	Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés. Representante de la Asamblea Municipal Representada por la C. María Candelaria Zúñiga Ángeles.	Síndico Municipal	
Lic. Joacim Pascual Acosta Ramos Área requirente	Encargado de la Oficialía Mayor	

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
-----	JULIO PALAFOX PALAFOX (persona física)	NO SE PRESENTO
-----	YOLANDA MENDOZA BERNAL (persona física)	NO SE PRESENTO

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas la Número: IEPS/IMSAN26-ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS-INV3-05-2026.

